



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La pandemia mundial por COVID-19 que sacude al mundo cambio la vida a todos. Desde salir a hacer deportes, realizar compras, trabajar y en todos los ámbitos de la sociedad. Uno de esos cambios se produjo en los organismos públicos que atienden al público.

Paulatinamente los organismos se han ido adaptando a los protocolos o demandas de seguridad para el personal que atiende público. Por ejemplo la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) tuvo en la provincia sus puertas cerradas para la atención al público en un primer momento, para pasar a atender de manera virtual. Esta situación se da en varias ciudades de la provincia que junto a Neuquén y la Pampa conforman la Delegación Anses Regional Sur I.

El día 18 de mayo del corriente año, fue designado como jefe de ANSES en la ciudad de San Antonio Oeste el señor Bruno Bravo. El nuevo jefe recientemente informo que debido a la pandemia mundial por el COVID-19 las delegaciones de ANSES Administración Nacional para la Seguridad Social en la Provincia de Río Negro todavía no hacen atención al público. Están esperando a que lleguen los materiales necesarios como mamparas y elementos de seguridad en el marco de las medidas sanitarias que se han tomado a nivel país por la pandemia mundial.

Los operadores van a tener que trabajar con barbijos y mascara facial y deberá haber una alfombra para que la gente que ingrese moje su calzado y se desinfecte además de contar con alcohol en gel y que deberán utilizar tapabocas, entre otras medidas.

Ante esta situación y para que las personas puedan seguir realizando sus trámites existe la página para atención virtual y se está buscando la forma de agilizar todos los tramites.

Según informo el nuevo jefe ya se subieron de la región 1233 expedientes y a medida que pasa el tiempo van cargando jubilaciones, prenatal, desempleo y además este cambio a la atención virtual llego para quedarse y habrá que adaptarse a las tecnologías ya que por ejemplo personas de la Línea Sur que hacen sus trámites en la delegación de San Antonio Oeste podrán jubilarse desde su casa.

Se volverá a la atención con turno pero de manera virtual o utilizando el correo electrónico y cuando



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

lo autoricen se arrancara nuevamente en la atención presencial en la oficina.

Cuesta acostumbrarse ya que personas mayores no se saben manejar con medio electrónicos para realizar sus trámites en la ANSES pero desde la delegación se trabaja con ellos para que puedan realizar los tramites más urgentes y además van anunciando los pagos por la página web de ANSES y las fechas cuando se cobre la IFE.

Asimismo hay muchísimos trámites para realizar en nuestra zona, debido a que en la temporada veraniega muchas personas beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo realizaron trabajos temporarios y ante la tardanza que tienen en dar de baja en esos trabajos temporarios no están pudiendo cobrar ni la AUH ni el IFE del cual eran beneficiarios.

Por todo lo fundamentado es de urgente necesidad que la Jefatura regional Sur I de la cual depende la Provincia de Río Negro, envíe lo antes posible los elementos de bioseguridad para atención al público.

Por ello:

**Autor:** Maria Liliana Gemignani



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura Regional Sur I de la ANSES, que vería con agrado el envío inmediato de los elementos de bioseguridad para atención al público en:

- a) la delegación de San Antonio Oeste debido a que teniendo en cuenta que muchas personas mayores no se saben manejar con medios electrónicos y requieren atención presencial.
- b) el resto de las delegaciones de la provincia de Río Negro que por la misma razón no se encuentren atendiendo al Público.

**Artículo 2°.-** De forma.